

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E</b>					
	VALLE DEL CAUCA					
	Nit: 891900441-1					
	<b>GERENCIA</b>					
<b>CONVOCATORIA RENDICION DE CUENTAS</b>						
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 42-21-01	PÁGINA: 1 de 5		

### ATENCION A TODA LA CIUDADANIA ZARZALEÑA

**LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E** convoca a la ciudadanía en General a participar de la audiencia pública de **RENDICION DE CUENTAS** que se realizara el próximo 4 de marzo de 2015 a partir de las 3:00 p.m., en el auditorio ubicado en la calle 5 N° 6-32 Barrio San Rafael .

La Inscripción de propuestas, preguntas o inquietudes, podrán radicarse hasta 2 días antes de la audiencia.

La rendición de cuentas se realizara sobre los compromisos adquiridos en el plan de gestión 2012-2016 y el plan de desarrollo institucional, los cuales pueden consultarse en la oficina Jurídica de la empresa o en el correo institucional.

#### **VER INSTRUCTIVO DE RENDICION DE CUENTAS 2014**

FORMATO 1. Presentación propuestas y consultas

FORMATO 2. Consultas sobre rendición de cuentas



	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E</b>					
	VALLE DEL CAUCA					
	Nit: 891900441-1					
	<b>GERENCIA</b>					
<b>CONVOCATORIA RENDICION DE CUENTAS</b>						
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 42-21-01	PÁGINA: 2 de 5		

## INSTRUCTIVO RENDICION DE CUENTAS 2014

### OBJETIVO GENERAL:

Invitar a toda la ciudadanía e interesados a la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2014 sobre la gestión realizada teniendo en cuenta los avances, dificultades y resultados obtenidos.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Proporcionar un espacio de divulgación y participación de la ciudadanía y grupos de interés en el proceso de rendición de cuentas de la gestión administrativa de la E.S.E.
2. Informar a la ciudadanía los avances, dificultades y resultados obtenidos.
3. Dar cumplimiento a la ley 1474 de 2011 en su artículo 78. Democratización de la Administración Pública y La Constitución Política de Colombia en sus artículos 20, 40 y 209.

El presente documento orienta a la comunidad, usuarios y grupos de interés sobre los procedimientos en los cuales se actuara e intervendrá durante el desarrollo de la audiencia pública.

### ANTES DE LA AUDIENCIA:

### INSCRIPCION Y RADICACION DE PROPUESTAS.

Se podrá presentar preguntas y /o respuestas de intervención siguiendo los siguientes pasos:

- a. Periodo de radicación e intervenciones. Hasta 3 días hábiles antes de la audiencia, se deberán inscribir las propuestas o necesidades de intervención.

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E</b>					
	VALLE DEL CAUCA					
	Nit: 891900441-1					
	<b>GERENCIA</b>					
<b>CONVOCATORIA RENDICION DE CUENTAS</b>						
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 42-21-01	PÁGINA: 3 de 5		

b. Lugar de inscripción y radicación: Ventanilla Única ubicada en el primer piso de la E.S.E.

c. Horario de Atención al Público: de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y Viernes de 7: 00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

### FORMATO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Para la inscripción de las propuestas se debe diligenciar el formato de inscripciones que se entregara de forma gratuita en la Ventanilla Única ubicada en el primer piso de la E.S.E. o también se podrá descargar de la página web [www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co](http://www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co)

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta presentada debe contener:

- ✓ Nombre de la persona o entidad que realiza la propuesta.
- ✓ Lugar
- ✓ Fecha de presentación
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono
- ✓ Correo electrónico (campo no obligatorio)
- ✓ Tema de intervención, recomendación, observación o sugerencia
- ✓ Relación de documentos adjuntos a la propuesta. (Si los hay)
- ✓ Nombre y firma de quien hace la propuesta
- ✓ Nombre y firma de quien recibe la propuesta y número de radicación

Si la intervención se envió al correo electrónico, la oficina jurídica será la encargada de certificar el registro de recibido.

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E</b>					
	VALLE DEL CAUCA					
	Nit: 891900441-1					
	<b>GERENCIA</b>					
<b>CONVOCATORIA RENDICION DE CUENTAS</b>						
CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 42-21-01	PÁGINA: 4 de 5		

## RECOMENDACIONES PARA LA PROPUESTA

Al momento de redactar el documento, este deberá contener como máximo 3 paginas tamaño carta, si es manuscrito deberá ser con letra legible.

## DIVULGACION DE INFORMACION PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Se divulgará a través de los siguientes medios:

Página WEB, información en cartelera, perifoneo e invitaciones escritas

## INICIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El día de la audiencia los ciudadanos deberán presentarse en el auditorio del Hospital ubicado en el segundo piso, con quince (15) minutos de antelación.

La presencia de los participantes será registrada en formato para tal fin, seguidamente se recibirá y radicará formato de inquietudes, preguntas o sugerencias y se entregará formato de evaluación del evento.

## RECOMENDACIONES PARA EL INGRESO A LA AUDIENCIA:

- ✓ Las personas en estado de embriaguez, o consumo de sustancias psicoactivas no serán admitidas.
- ✓ Los asistentes no podrán fomentar desordenes antes ni durante el desarrollo de la audiencia.
- ✓ Se tiene asignado para dar respuesta a las intervenciones de treinta (30) minutos, si durante este tiempo no se han atendido todas las preguntas o intervenciones, se responderán treinta (30) días después por escrito a la dirección indicada en el formulario.
- ✓ El tiempo establecido para las intervenciones verbales tres (3) minutos para los ciudadanos que hayan realizado la inscripción de acuerdo al presente reglamento.

## FUNCIONES DEL MODERADOR:

Se nombrará un moderador quien deberá cumplir con:

	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E</b>				
	<b>VALLE DEL CAUCA</b>				
	<b>Nit: 891900441-1</b>				
	<b>GERENCIA</b>				
<b>CONVOCATORIA RENDICION DE CUENTAS</b>					
	CÓDIGO: P-GDG 01	VERSIÓN: 2	FECHA: 01/02/2014	TRD: 42-21-01	PÁGINA: 5 de 5



- ✓ Presentar la agenda de la jornada y leer los elementos fundamentales del reglamento para el desarrollo de la audiencia.
- ✓ Control del tiempo de las intervenciones verbales.
- ✓ Moderar para que la audiencia no se convierta en un debate
- ✓ Moderar para controlar que las intervenciones verbales obedezcan a las inscritas.

### **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICION DE CUENTAS**

#### **CONTENIDO:**

- ✓ Instalación de la audiencia (15 minutos)
- ✓ Rendición de cuentas (30 minutos)
- ✓ Respuestas a las preguntas, observaciones, sugerencias (30 minutos):
- ✓ Inscritas con anterioridad (30 minutos)
- ✓ El día de la audiencia (30 minutos)

**TOTAL: 105 MINUTOS**

#### **DESPUES DE LA AUDIENCIA**

**EVALUACION DE LA AUDIENCIA:** Una vez culminada la audiencia se diligenciará el formato de evaluación que deberá ser entregada al monitor o moderador.

Las intervenciones que no hayan sido resueltas se les darán trámite a través de la página web o medio escrito.

**Original firmado**

**LUZ STELLA ECHEVERRI OCAMPO**

**Gerente**